

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

GRILLA DE TABULACIÓN PARA SUPLENCIAS

*Los datos consignados tienen carácter de Declaración Jurada

VICEDIRECTOR

Datos personales				
Apellido y Nombre:				
N° de CUIL:		Fecha de Nacimiento:		
Cargo actual:				
Titular de Esc. N° y	Nombre:			
Departamento:		Regional:		
	ANTECEDENTES EVALUA	BLES (Resolución 484/9	7)	TABULACIÓN
A- Antigüedad en la	Docencia como Titular e	n las escuelas oficiales d	e la Prov. de Mendoza	
a la fecha del concu	200.01		1	
Años:	Meses:	Días:		
1 punto por año (0.	083 por mes o fracción m	ayor de 15 días) hasta 15	puntos.	
B - Antigüedad com	o titular en la escuela cor	cursada		
Años:	Meses:	Días:		
1 punto. por año (0	.083 por mes o fracción m	ayor de 15 días) hasta 1	0 puntos.	
C - Concepto Profes	sional (NO se considera)			
D- Asistencia de los	últimos 5 años inmediato	s anteriores		
(0,50 pts. x año Asis inasistencias)	tencia Perfecta – 0,25 pts.	x año 98% Asistencia ha	asta 7 inasistencias - 0 p	ots. mayor a 7
Año	Inasistencia Desde	Inasistencia Hasta	Puntaje Parcial	Puntaje Total
FIRMA DEL POSTUL	ANTE:		PUNTAJE T	OTAL

En caso de empate, la prioridad para la adjudicación responderá al siguiente orden:

a- Antigüedad en la docencia como titular, a la fecha del concurso teniendo en cuenta años, meses y días (Art. 190º Decreto 313/85).

b- Antigüedad total reconocida en la docencia, a la fecha del concurso teniendo en cuenta años meses y días (Art. 190º Decreto 313).